

LOS JESUITAS EN MADRID DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Durante la segunda República española, la Compañía de Jesús fue objeto de discusión en el Parlamento, entre la clase política y en la calle. Políticos anticlericales y liberales radicales deseaban apartar a los jesuitas de la vida pública porque pensaban que su influencia en la enseñanza y su poder económico dificultaban la creación de un régimen secular moderno. Tras el debate en las Cortes Constituyentes sobre el estatuto jurídico de la Iglesia y de las órdenes religiosas, celebrado del 8 al 14 de octubre de 1931, el artículo 26 de la Constitución republicana amenazaba directamente a la Compañía. El decreto del 23 de enero de 1932 hizo realidad esos temores, disolviendo a los jesuitas e incautando sus bienes.

La presente comunicación desea analizar la vida y las actividades de los jesuitas durante el lustro republicano en Madrid¹. Al ceñirnos a una ciudad concreta, tendremos ocasión de observar con cierto detalle cuál era la organización de la Compañía de Jesús, cómo influían en la sociedad madrileña, y cuál fue su *modus vivendi* después del decreto de disolución.

a) Personal y medios

En 1931, la Compañía de Jesús sumaba 3.001 miembros en España, repartidos en cinco provincias. Los 62 sacerdotes y 37 hermanos o coadjutores que residían en Madrid estaban distribuidos en cinco residencias:

A) La residencia de la calle Isabel la Católica, n. 12, que poseía el título de Casa Profesa, y tenía adyacente la iglesia del Sagrado Corazón, con fachada a Flor Baja y entrada desde Gran Vía. Tras “la quema de conventos” se perdieron estos inmuebles, de suerte que los 22 jesuitas que allí residían se dispersaron por las demás casas y vendieron el solar a una empresa extranjera².

B) El Instituto Católico de Artes e Industrias (I.C.A.I.), en la calle Alberto Aguilera, n. 25, con 35 jesuitas. El I.C.A.I. era una escuela de mecánica y electricidad que ofrecía clases elementales para el personal de fábricas y talleres, así como clases superiores de ingenieros técnicos. En el mismo edificio se encontraba también el colegio de la Inmaculada y San Pedro Claver, un externado de secundaria conocido como “Areneros”.

C) La residencia del Salvador y San Luis Gonzaga y su iglesia aneja, situadas en la calle Zorrilla, n. 1, donde se alojaban 12 jesuitas. El superior de la casa era Ángel Ayala, quien dirigía la congregación mariana de San Luis, que también tenía allí su sede³.

¹ Cfr. REVUELTA, Manuel, “Los jesuitas en el Madrid del siglo XX”, en AA.VV.: *Jesuitas en Madrid. 50 años en Maldonado*, Madrid, Gráficas D. Bosco, 2003; GARCÍA IGLESIAS, Luis: *El P. Zacarías García Villada, académico, historiador y jesuita*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1994, pp. 199-221; SANZ DE DIEGO, Rafael María, “ICAI-ICADE: Un Centro Educativo complejo y plural”, en GIL, Eusebio (ed.): *La Universidad Pontificia de Comillas. Cien años de historia*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1993, pp. 200-211; DE LLANOS, José María: *Nuestra ofrenda: los jesuitas de la Provincia de Toledo en la Cruzada Nacional*, Barcelona, Apostolado de la Prensa, 1942.

² Según le dice el padre Antonio Medina, provincial de Toledo en 1931, al padre Wlodomiro Ledóchowsky, general de los jesuitas, «El domingo 31 de mayo se firmó la escritura de venta de la Profesa a una firma norte-americana que revendrá y nos entregará cuatro millones de pesetas y ella cobrará el 25% de lo que reste por vender» (*Carta, 11 de junio de 1931*, en VERDOY, Alfredo: *Los bienes de los Jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*, Madrid, Trotta, 1995, p. 73).

³ Cfr. SANZ DE DIEGO, Rafael María, voz “Ayala Alarco, Ángel”, en *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, vol. I., Madrid-Roma, Universidad Pontificia de Comillas, 2001 p. 310.

D) La “Villa San José”, una residencia de la calle Pablo Aranda, con 13 residentes, conocida como “Casa de Escritores” por agrupar a los redactores de la revista *Razón y Fe*, y el personal que trabajaba en la institución “Fomento Social”.

E) El colegio Nuestra Señora del Recuerdo, con una Casa de ejercicios aneja, en Chamartín de la Rosa, que agrupaba a 24 jesuitas⁴.

La curia provincial de los jesuitas de Madrid estaba en Toledo, y su noviciado en Aranjuez, por lo que quedaba la capital destinada a los diversos ministerios y tareas a los que se entregaban los padres de la Compañía. La actividad docente sólo ocupaba una parte de sus energías, pero era quizá su actividad más conocida en la ciudad. El colegio Nuestra Señora del Recuerdo, de Chamartín, tenía 250 alumnos, casi todos internos. Durante los sucesos del 11 de mayo de 1931, el colegio sufrió el asalto de las turbas, pero no fue incendiado. De todos modos, durante el curso académico 1931-1932, el número de alumnos internos y mediopensionistas se redujo hasta 120 debido al miedo de algunos padres porque la Compañía fuese disuelta⁵. El colegio de Areneros tenía 492 alumnos, y el I.C.A.I. diversos estudiantes de ingeniería técnica y una sección nocturna para montadores mecánicos con 600 alumnos. Durante la “quema de conventos” «se quemó casi en su totalidad la iglesia y la parte dedicada a la enseñanza secundaria, mucho también la Residencia de los NN[uestros], el Instituto menos, los Talleres, nada. Se puede decir, sin embargo, en general que el edificio se ha conservado, pues estaba muy bien construido»⁶. De este modo, cuando se reanudaron las clases en el otoño de 1931, el I.C.A.I. acogió a «50 alumnos en el preparatorio de Ingeniería y a 300 colegiales de primera y segunda enseñanza. No fue posible, en cambio, reabrir las escuelas nocturnas por falta de recursos. Razón por la que se estaba despidiendo a una parte del personal de la casas»⁷.

Junto a esos centros que dependían directamente de la Compañía, había otras instituciones educativas con las que colaboraban⁸. El colegio de Chamartín sostenía a 350 niños más en escuelas gratuitas⁹. Y, después, numerosas asociaciones que contaban al menos con la dirección espiritual de un jesuita, llegaban a numerosos niños pobres del extrarradio madrileño. El folleto *Los jesuitas en España*, redactado a finales de 1931, resume estas tareas formativas: «La *Asociación de Señoras Católicas* sostiene en los barrios más pobres 59 (cincuenta y nueve) centros escolares, con 8.000 (ocho mil) niños y 7.000 (siete mil) niñas. La *Asociación de las Doctrinas* tiene ocho grupos de escuelas con cerca de 1.000 (mil) alumnos. En *Pinos Altos* ha fundado una persona particular, bajo la dirección de un padre jesuita, un centro escolar para 500 (quinientos) entre niños y niñas. En *Las Ventillas* existen dos grupos escolares, ambos de fundación particular, dirigidos por Padres de la Compañía

⁴ Cfr. REVUELTA, Manuel, “Los jesuitas en el Madrid del siglo XX”, en AA.VV.: *Jesuitas en Madrid. 50 años en Maldonado*, Madrid, Gráficas D. Bosco, 2003, pp. 14-26.

⁵ Cfr. *Cartas y Noticias Edificantes de la Provincia de Toledo*, S.J. 15 (julio 1932) 6.

⁶ *Carta*, 23 de mayo 1931 en VERDOY, Alfredo: *Los bienes de los Jesuitas. Disolución e incantación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*, Madrid, Trotta, 1995, p. 69.

⁷ VERDOY, Alfredo: *Los bienes de los Jesuitas. Disolución e incantación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*, Madrid, Trotta, 1995, p. 197.

⁸ En agosto de 1931, durante la polémica del proyecto de Constitución que deseaba quitar la enseñanza a los religiosos, el director de la *Revista Eclesiástica* explicaba la ayuda que prestaban los jesuitas a la educación en la capital española: «En las escuelas nacionales de Madrid que son 202 están matriculados 15.735 [niños] y en las municipales que son 27 hay 6.901. El sostenimiento de estas escuelas cuesta anualmente más de cuatro millones. Pues bien, en las escuelas sostenidas directa o indirectamente por los jesuitas en Madrid, que son 134, hay 26.691 alumnos, esto es 3.055 más que en las escuelas oficiales. El contribuyente ahorra pues al año más de cinco millones» (YABEN, Hilario: *El problema religioso en España*, Sigüenza, Tipografía y encuadernación de Box, 1931, p. 74).

⁹ Cfr. MANTEROLA, José: *La disolución de la Compañía de Jesús en España, ante sus consecuencias, el sentido común y el derecho*, Barcelona, M. Carbonell, 1934, pp. 67-69.

de Jesús: *uno para niños*, con cerca de 600 (seiscientos) alumnos, y *otro para niñas*, en que Madres Salesianas instruyen a 350. Aunque, quizá en menor grado, también han contribuido los Padres Jesuitas a la *Obra de la Propagación de la Fe*, organizada y sostenida principalmente por doña Luz Casanova, que tiene en Madrid 60 escuelas, con más de 13.000 (trece mil) alumnos»¹⁰. “Los Luises” también colaboraban en esta tarea: «El Asilo de Porta-Coeli y el Patronato de San Pedro Claver, que tiene la Congregación de los Luises, de Madrid, prepara a los muchachos para cajeros, tenedores de libros, etc.»¹¹.

Otro campo de gran influencia era el de las publicaciones. La redacción de las revistas *Razón y Fe* y *Estudios Eclesiásticos* estaban en Madrid¹², así como los locales del Apostolado de la Prensa, que editaba obras de doctrina católica.

Además de la enseñanza y de las publicaciones, los ministerios de los jesuitas eran muy variados, ya fuesen de predicación de Ejercicios espirituales, orientación de asociaciones de seglares, visitas a enfermos, actos de culto en iglesias, dirección espiritual, o misiones populares. Algunas asociaciones estaban especialmente dedicadas a los pobres del extrarradio, como la Congregación de Caballeros del Pilar, que sostenía casas cuna y dispensarios en Tetuán de las Victorias, en Ventas y en la Carretera de Extremadura; o la Obra de las Doctrinas y la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paúl, que repartían en los barrios bajos ropa y comestibles¹³. Otras asociaciones piadosas de gran repercusión eran las “Hijas de María” y el “Apostolado de la Oración”, con gran influencia entre los seglares.

Por su repercusión en el mundo universitario, quizá la asociación más conocida era la Congregación de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga, conocida como “los Luises”, que tenía setecientos congregantes inscritos¹⁴. Según *El Debate*, la congregación «tenía establecido allí un Círculo, donde al par que realizaban una labor estudiosa de formación cultural, encontraban los jóvenes local y ambiente para pasar ratos de agradable esparcimiento. Así celebraban habitualmente, combinándolos con los ejercicios de piedad, con la catequesis y asistencia benéfica a pobres y desvalidos y con el Patronato obrero, institución típica en casi todas las Congregaciones marianas dirigidas por jesuitas, círculos de estudios y veladas literarias y teatrales, utilizando para ello un amplio y suntuoso salón de actos»¹⁵.

a) La “quema de conventos”

La segunda República fue recibida por el clero con cierto recelo debido a las manifestaciones anticlericales que habían hecho algunos republicanos antes de las elecciones del 12 de abril de 1931. Como dato concreto, los jesuitas «tenían todos trajes de paisano, y los Superiores tenían ya señalados a sus súbditos casas adonde podían acudir, caso de un asalto tumultuoso a nuestras casas o de una dispersión rápida impuesta por el Gobierno»¹⁶.

¹⁰ *Los Jesuitas en España. Sus obras actuales*, Madrid, Tipografía Huelves y Compañía, 1931², p. 32.

¹¹ *Ibid.*, p. 37.

¹² GARCÍA IGLESIAS, Luis: *El P. Zacarías García Villada, académico, historiador y jesuita*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1994, p. 187.

¹³ Cfr. *Los Jesuitas en España. Sus obras actuales*, Madrid, Tipografía Huelves y Compañía, 1931², p. 50-52.

¹⁴ Sobre “Los Luises”, cfr. LÓPEZ PEGO, Carlos: *La Congregación de “Los Luises” de Madrid*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1999.

¹⁵ *El Debate*, 26 de marzo de 1931.

¹⁶ “Actas de la Reunión de Provinciales, Madrid 25-28 de abril 1931”, cit. en VERDOY, Alfredo: *Los bienes de los Jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*, Madrid, Trotta, 1995, p. 62.

El provincial de Toledo de los jesuitas escribió el 18 de abril una carta al resto de los provinciales advirtiéndoles contra las buenas palabras y la seguridad que había ofrecido el presidente del Gobierno provisional, Alcalá Zamora. Les manifestaba además su temor de «que la expulsión vendrá tarde o temprano, si Dios con providencia extraordinaria no lo remedia; y que pueden darse asaltos con cualquier pretexto y cualquier ocasión»¹⁷. El 25 y 26 de abril se reunieron los jesuitas provinciales de España en la Casa Profesa de Madrid, situada en la calle de la Flor, para analizar la situación de la Compañía frente al nuevo régimen. Entre otras medidas, acordaron visitar al ministro de la Gobernación para deshacer los rumores de que los jesuitas deseaban defender una República vasca frente a la española. El ministro recibió a una comisión de los provinciales el día 29 y, recordando que algunos padres habían hablado en una iglesia de Santander contra la República después de la intentona fracasada de Jaca, «advirtió que la vehemencia de algunos jesuitas les podía traer serios disgustos, porque si hablaban desde el púlpito contra el nuevo Régimen los obreros podían asaltar las casas nuestras y para él (el Ministro de la Gobernación) sería dolorosísimo: rogónos encarecidamente como católico, como amigo y como antiguo alumno nuestro que evitásemos este gravísimo peligro»¹⁸.

No había pasado ni un mes para la joven República, cuando se produjo la “quema de conventos”. Madrid, Valencia, Alicante, Murcia, además de numerosas ciudades andaluzas como Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga o Sevilla, y algunos pueblos del sur peninsular, vieron cómo en el espacio de cuatro días más de cien establecimientos religiosos fueron incendiados. En Madrid, los jesuitas fueron los más atacados¹⁹. Hacia las 10 de la mañana del 11 de mayo de 1931, se reunieron algunos grupos –bastantes eran ferroviarios– frente a la iglesia y residencia de los jesuitas de la calle Gran Vía, que hacía esquina con la calle de la Flor e Isabel la Católica. Protestaban por los dos millones que el Ayuntamiento había concedido a la Compañía en concepto de indemnización por el nuevo trazado de la Gran Vía. En el interior de la iglesia ya se habían dicho todas las misas de ese día y, escuchados los ruidos de la calle, habían consumido las formas consagradas. Hacia las once, unos jóvenes forzaron las puertas de la iglesia y entraron provistos de bidones de gasolina. Al iniciarse el fuego acudieron fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad. Poco después, se presentaron los bomberos, pero los responsables del fuego no les permitieron comenzar sus labores de extinción. La Guardia civil acordonó las calles y custodió la salida de los jesuitas que estaban dentro y que vestían ya de paisano; antes, algún padre que había salido, también de paisano, fue agredido de modo leve cuando se le reconoció como religioso²⁰. Mientras, los curiosos se fueron arremolinando; si los estrictamente incendiarios no pasaban de ciento cincuenta, quienes veían el espectáculo eran unos centenares. Esta proporción iba a repetirse también a lo largo del día: unos pocos actuaban violentamente y la mayoría, entre admirada y divertida, miraba lo que ocurría.

También fue asaltada hacia la una de la tarde la residencia de los jesuitas de Alberto Aguilera, donde estaba situado el I.C.A.I. Las turbas quemaron la residencia, la iglesia aneja y parte del Instituto. A las dos y cuarto, cuando parte de los edificios eran ya pasto de las llamas, hubo una carga de la Guardia civil. Tuvo como resultado el que se produjeran algunos heridos leves. Llegó un batallón de ingenieros que, entre los aplausos de la

¹⁷ Cit. en VERDOY, Alfredo: *Los bienes de los Jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*, Madrid, Trotta, 1995, p. 61.

¹⁸ *Anotación, 30 de abril de 1931*, cit. en VERDOY, Alfredo: *Los bienes de los Jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*, Madrid, Trotta, 1995, p.65.

¹⁹ Para narrar el 11 de mayo hemos confrontado las siguientes publicaciones: *El Sol*, 12 de mayo de 1931; *El Siglo Futuro*, 12 de mayo de 1931; *La Libertad*, 12 de mayo de 1931; *El Debate*, 20 de mayo de 1931; *ABC*, 5 de junio de 1931.

²⁰ Cfr. *Cartas y Noticias Edificantes de la Provincia de Toledo*, S.J. 13 (julio 1931) 6-7.

multitud, dijeron a los guardias civiles que no hiciesen más cargas policiales. Quemada la residencia, quedó en una pared ahumada el letrero: «Abajo los jesu[itas] La justicia del pueblo por ladrones». Finalmente, por la tarde, el colegio de Chamartín de la Rosa fue asaltado y saqueado. Se libró del incendio porque, cuando los violentos estaban acumulando enseres para prenderles fuego, llegaron las fuerzas del Ejército, dirigidas por el general Orgaz.

b) El decreto de disolución y la confiscación de los bienes

Convocadas las Cortes Constituyentes en julio de 1931, el otoño de ese año fue especialmente difícil, sobre todo en el mes de octubre, cuando se aprobó el artículo 26 de la Constitución. La Compañía quedaba directamente amenazada por tener un voto «especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado». Un mes más tarde, se estrenaba en el teatro Beatriz de la capital la obra *A.M.D.G.*, una adaptación de la novela de Ramón Pérez de Ayala que criticaba duramente a la Compañía de Jesús.

Desde finales de 1931, los jesuitas trabajaron en dos direcciones. Por una parte, intentaron que el artículo 26 no se llevase a efecto, es decir, que no se promulgase una ley sancionando su disolución; pero, por otra, se prepararon para que ese eventual golpe les afectase lo menos posible. Los acontecimientos se precipitaron debido, en parte, a las presiones políticas de la izquierda. El Gobierno de Manuel Azaña elaboró un decreto que fue firmado por el Presidente Niceto Alcalá-Zamora el 23 de enero de 1932. El artículo primero declaraba que el Estado español disolvía a los jesuitas y no les reconocía personalidad jurídica. El artículo segundo sancionaba el rompimiento de la vida en comunidad: «Los religiosos y novicios de la Compañía de Jesús cesarán en la vida en común dentro del territorio nacional en el término de diez días. [...] Los miembros de la disuelta Compañía no podrán en lo sucesivo convivir en un mismo domicilio, en forma manifiesta ni encubierta; ni reunirse o asociarse para continuar la extinguida personalidad de aquélla»²¹. Al mismo tiempo, la ley instituía un Patronato para que formalizase el inventario de los bienes muebles e inmuebles de la Compañía y procediera a su incautación.

La presión que habían ejercido diversas instancias católicas con anterioridad trocó en protestas y acciones contrarias al decreto. La máxima autoridad de la Iglesia, el Papa Pío XI, anunció el domingo 24 en una alocución que había tenido «tristísima noticia del decreto»²², y calificó a los jesuitas «no sólo confesores, sino mártires del Pontífice, mártires del Papa, mártires del Vicario de Cristo»²³. El día 29, el nuncio Federico Tedeschini presentó en nombre de la Santa Sede una Nota de protesta al Presidente del Consejo de Ministros. Según el Prelado, el decreto del 23 de enero era unilateral y no había escuchado con anterioridad la voz de la Santa Sede, que también estaba implicada en el particular. Por otra parte, añadía mons. Tedeschini, el decreto de disolución de la Compañía contradecía otros artículos de la Constitución como el de libertad de conciencia y de profesión de cualquier religión (art. 27), el de libertad de asociación para distintos fines de la vida humana (art. 39), el de castigo de hechos declarados punibles por una ley anterior a su perpetración (art. 28) y el que en ningún caso sería impuesta la pena de confiscación de los bienes (art. 44)²⁴.

²¹ *Gaceta de Madrid*, 24 de enero de 1931, p. 610.

²² *L'Osservatore romano*, 25-26 de enero de 1932. cit. en MANTEROLA, José: *La disolución de la Compañía de Jesús en España, ante sus consecuencias, el sentido común y el derecho*, Barcelona, M. Carbonell, 1934, p. 241.

²³ *Ibid.*

²⁴ Cfr. *L'Osservatore romano*, 8 de febrero de 1932.

Las protestas en la sociedad madrileña fueron capitaneadas por los padres de los colegios de jesuitas. La “Asociación de Padres de Familia del Colegio Chamartín” envió una instancia el 27 de enero al ministro de Justicia pidiendo que se les entregara a ellos la dirección del colegio; la “Confederación Nacional de Familiares y Amigos de Religiosos” protestó ante el Parlamento. Al mismo tiempo se acudió a la vía judicial porque se pensaba, como ya había dicho el nuncio, que varios principios constitucionales habían sido vulnerados. De este modo, se presentó ante el Tribunal Supremo un recurso contencioso-administrativo contra el decreto que ordenaba la disolución de la Compañía de Jesús²⁵.

Mientras tanto, el plazo previsto por la ley –10 días para dejar de vivir en comunidad– obligaba a tomar dolorosas resoluciones. Los jesuitas tuvieron que disolver sus comunidades con rapidez y ver cómo sus 118 casas y colegios en España eran incautados²⁶. En Madrid, la tarea quizá más difícil era la obligación impuesta de paralizar la enseñanza en los dos establecimientos que regentaban. El colegio de Chamartín celebró una misa de despedida el domingo 31, con la asistencia de todos los colegiales y muchos familiares y antiguos alumnos. Al concluir, el padre Enrique Martínez Colom pidió que no guardasen rencor a quienes les expulsaban, y un alumno habló en nombre de los demás para agradecer a los jesuitas su labor²⁷. El martes 2 de febrero tocó el turno al I.C.A.I. A las ocho y media, el padre Zacarías García Villada celebró la misa para los antiguos alumnos del colegio, dando por concluidas también las clases. Junto a estas dos instituciones, los jesuitas abandonaban las escuelas gratuitas de Ventosilla, en Tetuán de las Victorias, de Chamartín de la Rosa, y de otros pueblos limítrofes de Madrid como Fuencarral²⁸.

El último paso, la incautación de los bienes, correspondía al Estado. El Patronato liquidador de los bienes nacionalizados de la Compañía de Jesús, aprobado por la Presidencia del Consejo de ministros el día 2 de febrero²⁹, incautaba el colegio de Chamartín de la Rosa el viernes 5: «a las doce y cuarto de la mañana del mismo día se presentaron el director general de Seguridad, el delegado de Hacienda encargado de la incautación, el director del Instituto de San Isidro, el jefe de los abogados del Estado y un notario para que levantase acta»³⁰. Después de visitar los locales, los padres Enrique Martínez Colom y Valentín Sánchez, representantes de la Compañía, protestaron por la incautación y por estar pendiente un recurso ante el Tribunal Supremo, y dejaron el local³¹. Un día más tarde, el delegado de Hacienda y los demás comisionados continuaron su misión. Tocó en suerte en primer lugar al I.C.A.I. Recibieron a los delegados gubernamentales los padres Ricardo Cuadrado y Zacarías García Villada, y se repitieron escenas parecidas a las de Chamartín: tras haber visitado el edificio para levantar ante notario un rápido inventario de las pertenencias, manifestaron su rechazo por la ley del 23 de enero y dejaron el establecimiento en manos del Patronato³². A continuación, el delegado acudió a la residencia de la calle Zorrilla, sede de la congregación de San Luis; allí «recibieron a los visitantes el padre Ayala, superior, y los padres Herrera y Ponce, el señor Gil Robles, vicepresidente de la Congregación y Patronato de Nuestra Señora del Buen

²⁵ Cfr. ABC, 28 de enero de 1932 a 5 de febrero.

²⁶ Cfr. GARCÍA VILLADA, Zacarías: *Historia Eclesiástica de España. II, 2, La Iglesia desde la invasión de los pueblos germánicos en 409 hasta la caída de la monarquía visigoda en 711*, Madrid, Razón y Fe, 1933, p. 18.

²⁷ Cfr. *Cartas y Noticias Edificantes de la Provincia de Toledo*, S.J. 15 (julio 1932) 6-7.

²⁸ Cfr. ABC, 3 de febrero de 1932.

²⁹ Cfr. *Gaceta de Madrid*, 6 de febrero de 1932, p. 950.

³⁰ *Cartas y Noticias Edificantes de la Provincia de Toledo*, S.J. 15 (julio 1932) 7.

³¹ Cfr. *Cartas y Noticias Edificantes de la Provincia de Toledo*, S.J. 15 (julio 1932) 8.

³² «El autor de estas líneas tuvo que entregar los dos edificios del Instituto Católico de Artes e Industrias, sitos en la calle de Alberto Aguilera de Madrid, después de haber formulado la más enérgica protesta» (GARCÍA VILLADA, Zacarías: *Historia Eclesiástica de España. II, 2, La Iglesia desde la invasión de los pueblos germánicos en 409 hasta la caída de la monarquía visigoda en 711*, Madrid, Razón y Fe, 1933, p. 18).

Consejo y de San Luis Gonzaga, y otros varios miembros de la Junta Directiva»³³. Concluía así la incautación en Madrid.

Si entre los católicos no quedaba más remedio que la oración y la espera de tiempos mejores³⁴, en cambio, entre los grupos anticlericales el deseo de que se llevara a cabo la incautación hasta el final no cejó. El 3 de febrero ya avisaba *El Socialista* de la eventualidad de que algunos bienes hubiesen sido entregados a manos de particulares que fuesen amigos de los jesuitas: «Como tuvieron la previsión de colocar sus riquezas a nombre de cualquier testaferro, ahora pueden permitirse el lujo de echárselas de mendigos»³⁵. Se imponía por eso, seguía la prensa anticlerical, la necesaria depuración de responsabilidades para conocer quiénes mantenían encubiertos algunos bienes. «Por fin el Gobierno —decía *La Traca* el día 6— ha cumplido dignamente la más importante parte de su cometido. Los jesuitas, la jauría de Iñigo el aventurero, sale de España para perderse por las enmarañadas selvas del clericalismo mundial. Se van los jesuitas, pero queda en España su gran fortuna; quedan sus millones; sus grandes empresas comerciales, y sus rotativos amparados por nombres, al parecer, ajenos a la funesta orden. (...) Ciudadanos de la República: para que siga su marcha triunfante la gran democracia, debíais todos investigar y conseguir pruebas de las fortunas clericales, para ayudar al Gobierno en su gran empresa»³⁶.

El control de la enseñanza y las riquezas de la Compañía —razones que habían estado detrás de la disolución— no parece que encontrarán fácil acomodo en las nuevas manos que ahora las poseían, las manos del Estado. La andadura de los dos colegios de Madrid así lo demuestra. Tras la incautación, ambos disminuyeron su población escolar y su calidad de enseñanza. El mismo Gobierno reconoció el 28 enero de 1933 que no había gastado el presupuesto previsto para educación durante el año 1932, y *El Debate* del 6 de junio de 1933 mencionaba el fracaso de un ministerio de enseñanza que no supo dar una solución acertada tras la incautación de los colegios de los jesuitas: el I.C.A.I. había tenido bachillerato, ingenieros y montadores mecánicos; ahora el bachillerato había sido sustituido por un instituto, pero los ingenieros y montadores habían desaparecido. Por su parte, Nuestra Señora del Recuerdo de Chamartín, que había tenido 250 alumnos en el colegio y 350 más en escuelas gratuitas, había sido sustituido por un instituto con 7 alumnos internos y 80 externos³⁷.

c) Modus vivendi tras la disolución

Tras el decreto del 23 de enero, algunos padre de la Compañía de Jesús abandonaron Madrid, sobre todo los profesores. Los jesuitas de los colegios de Toulouse y Salat ofrecieron a la comunidad de Nuestra Señora del Recuerdo la oportunidad de desplazarse allí junto con sus alumnos³⁸. Por su parte, 60 alumnos de ingeniería del I.C.A.I. se exiliaron con el padre Pérez del Pulgar a Bélgica, incorporándose al Instituto Gramme (Lieja)³⁹.

Otros jesuitas, en cambio, se quedaron en Madrid, y residieron en domicilios particulares, generalmente en viviendas de familiares o de sacerdotes amigos. La situación

³³ *El Debate*, 26 de marzo de 1931.

³⁴ «En la iglesia parroquial de San José se celebrará hoy, mañana y pasado, de cuatro a siete y media tarde, un triduo de rogativas que organizan las mujeres españolas para implorar por la libertad de la Iglesia católica en España» (*ABC*, 28 de enero de 1931).

³⁵ *El socialista*, 3 de febrero de 1932.

³⁶ *La Traca*, 6 de febrero de 1932.

³⁷ Cfr. MANTEROLA, José: *La disolución de la Compañía de Jesús en España, ante sus consecuencias, el sentido común y el derecho*, Barcelona, M. Carbonell, 1934, pp. 67-69.

³⁸ Cfr. *Cartas y Noticias Edificantes de la Provincia de Toledo*, S.J. 15 (julio 1932) 8.

³⁹ Cfr. *El Debate*, 26 de marzo de 1932.

había sido prevista, como puede verse en una hoja de imprenta titulada “Avisos para el tiempo de dispersión”. Las indicaciones a seguir eran siete, y llamaban, en definitiva, a custodiar la unidad entre los miembros de la Compañía de Jesús: «1º Sobre todo seamos fieles a Dios en la guarda de los votos, observancia de las reglas, constancia y exactitud en los ejercicios espirituales, triduos de renovación y ejercicios del año, y en el cultivo de todas las virtudes propias de nuestra profesión. 2º Consérvense todos dependientes de los Superiores y comuníquense con ellos de palabra o por cartas con cuanta frecuencia puedan. 3º Es superior en cada lugar el que nombrare el R. P. Provincial; si no lo hubiere tal, el Rector o el Superior que fue del Colegio o casa del lugar, o si no del Colegio o casa más cercana, o el profeso más antiguo en la Compañía entre los que estuviesen juntos. 4º Se autoriza a todos para recibir estipendios, limosnas o retribuciones por misas, sermones, ministerios y cualesquiera trabajo que no desdigan de uno de la Compañía (...). 5º Mientras tenga proporción, confiéscese cada cual con algún Sacerdote de la Compañía; si no le hubiera a mano, tome confesor virtuoso y prudente. 6º Sin previo y expreso consentimiento del Provincial, ninguno admita destino, cargo y compromiso que impida a los Superiores disponer libremente de su persona. 7º No olvidemos jamás que somos hijos de la Compañía de Jesús, que llevamos su nombre, y sostenemos su honra»⁴⁰.

El primer objetivo al que había que hacer frente, por tanto, era de carácter interno: asegurar que los jesuitas que quedaban en Madrid estaban bajo la jurisdicción de un superior. El provincial, Félix García Polavieja, se había trasladado a Bélgica con la curia provincial, por lo que designó a Ángel Ayala como su representante en Madrid. La correspondencia entre ambos se hizo muy intensa, pues Ayala deseaba tener informado al provincial de los numerosos cambios que ocurrían en la capital, hasta los más nimios. Daba particular importancia a la salud de los jesuitas, a los cambios de domicilios que se produjeron, y a las idas y venidas del personal por Madrid, que se hicieron frecuentes⁴¹. Por su parte, García Polavieja aseguró siempre a Ayala en su posición de superior, y no admitió que otros jesuitas no le obedecieran. Cuando uno de ellos, Salvador Ponce, puso dificultades para trasladarse de casa pese a que así se lo había mandado el padre Ayala, García Polavieja fue claro con Ponce: «Me informo hoy de lo ocurrido con ocasión de tener V. que mudar de casa por indicación de D. Ángel. Como quiera que él hace ahí mis veces no me explico en manera alguna cómo no se ha atendido V. a su repetida orden. Tal vez ha creído V. que se trataba solo de la conveniencia de su persona. No es así. Se trataba de una determinación tomada por el bien general y a que debió V. atenerse a la letra»⁴².

Los jesuitas se fueron agrupando poco a poco en pisos alquilados. Para el mes de noviembre de 1932, según informa el obispo Eijo Garay a la Santa Sede, vivían

⁴⁰ En Archivo Histórico Societatis Iesu de la provincia de Castilla, Alcalá de Henares (en adelante AHSIPC), 3, Caja 93-bis.

⁴¹ Por ejemplo, *Carta de 22 de marzo de 1933*: «Mi querido D. Félix: D. Pio, D. Antonio Ruiz, Balbino Díaz y Larrañaga Ignacio están ya en disposición de irse cuando V.V. digan. ¿Qué hacemos sobre la venida de los nuestros de otras Provincias para ministerios con monjas? Este año van a venir varios para eso y como tenían acordado los Provinciales que no se consintiera eso, deseo saber su parecer para atenerme a él. Para las Esclavas de las dos casas y para las Catequistas han venido de fuera y para otras también. Si no se pone coto, vamos a tener esto lleno de sujetos de otras provincias» (en AHSIPC, 3, Caja 93-bis).

⁴² *Carta, 26 de febrero de 1933*, AHSIPC, 3, Caja 93-bis. Continúa García Polavieja: «Sin duda no vió V. la gravedad del asunto ni la importancia que ese punto tiene entre nosotros. Para mí es una gran causa de inquietud tener ahí sujetos de que no estoy seguro, en general, pero mucho más en punto a su subordinación, siempre necesaria pero mucho más en momentos difíciles como los que atravesamos. Esta subordinación no basta que sea de palabra. No es suficiente contentarse al parecer no poniendo dificultades; es necesario que los hechos respondan. Espero que D. Ángel me dé pronto noticias por las que pueda yo tener seguridad de su proceder».

«diseminados en varias casas particulares haciendo mucho bien en trabajos apostólicos»⁴³. Los primeros pisos –en un periodo que abarcaría de enero de 1932 al verano de 1933– parece que tuvieron un carácter provisional. Hubo jesuitas en las calles Cervantes, n. 22⁴⁴, Salesas, n. 10, la Carrera de San Jerónimo, y las calles Magdalena, n. 7, Corredera (pasaron después a Orellana) y Atocha, n. 78. En todos ellos, el padre Ayala trataba de distribuir el personal según los ministerios o trabajos que realizaban⁴⁵.

La distribución del personal acabó por cristalizar en los llamados *coeti* o reuniones de jesuitas. En Madrid, los *coeti* eran cinco y llegaron a sumar 83 personas. A veces un *coetus* estaba repartido en varios pisos⁴⁶:

A) *Coetus* 1, con 13 jesuitas (de los cuales, 8 eran sacerdotes). Estaba dedicado especialmente a la enseñanza, pues aquí residían los que atendían el colegio “Didaskalion”, del Paseo de Rosales⁴⁷.

B) *Coetus* 2, con 26 jesuitas (15 eran sacerdotes). También se dedicaba a tareas de enseñanza, pues atendían el colegio “María de Molina”, en la calle María de Molina, y un internado en Diego de León esquina con Velázquez.

C) *Coetus* 3, con 25 jesuitas (15 sacerdotes). Estaban repartidos entre las calles de Villanueva, n. 15, y Santa Bárbara, n. 10.

D) *Coetus* 4, con 9 jesuitas (6 sacerdotes). Los redactores de la revista *Razón y Fe*, que ocupaban anteriormente residencia de la “Casa de Escritores”, se instalaron en la calle Goya, n. 45, desde julio de 1933 (estaban antes en Magdalena, n. 7). En esta casa residía Ángel Ayala, que dirigía a los jesuitas de Madrid.

E) *Coetus* 5, con 15 jesuitas (11 sacerdotes). El 30 de noviembre de 1934 se comenzó un piso en la calle Bárbara de Braganza, n. 6, que denominaban entre los jesuitas con el nombre de “Santa Bárbara”⁴⁸. Residían allí los miembros de “Fomento Social”.

F) Además de los ya indicados, en octubre de 1935, un grupo de jesuitas estudiantes de la provincia de Castilla⁴⁹, que habían pasado un tiempo en viviendo cerca de la Central, fueron a vivir a un piso de la calle Claudio Coello⁵⁰.

⁴³ «La Compañía de Jesús, que tenía en esta Diócesis 6 casas con 64 sacerdotes fue disuelta inicialmente por decreto del Ministro de Justicia de 23 de enero de 1932, y sus bienes declarados propiedad del Estado. Sin embargo, los miembros de la Compañía de Jesús viven diseminados en varias casas particulares haciendo mucho bien en trabajos apostólicos» (EIJGO GARAY, Leopoldo: Borrador de la *Visita* ad limina, *noviembre 1932*, en Archivo General de la Curia del Arzobispado de Madrid, I F 1).

⁴⁴ Tuvieron que abandonarla después de que la policía fuese a preguntar por los padres Panizo y Ponce el 13 de febrero de 1933. Cfr. *Carta de Ángel Ayala, S.J., a Félix García Polavieja, S.J., 14 de febrero de 1933*, en AHSIPC, 3, Caja 93-bis. Mientras no se diga lo contrario, todas las cartas que citaremos a continuación son del padre Ayala al padre García Polavieja.

⁴⁵ Cfr., por ejemplo, *Carta, 13 de septiembre de 1933*: «Estaba pensando suprimir el piso de Cervantes [n. 22], ya que hemos tomado éste; pues no nos es preciso y sostener tanto piso cuesta mucho trabajo. Ponce iría a Salesas, 10, Panizo vendría a esta casa y Llerena pasaría a Atocha 78. Dígame qué hacemos» (en AHSIPC, 3, Caja 93-bis).

⁴⁶ Cfr. *Catalogus Provinciae Toletanae Societatis Iesu*, Desclée de Brouwer, Brujas 1934, pp. 17-20. Todos los *coeti* están encuadrados en bajo el apartado “Dispersi”.

⁴⁷ «Los ilegalizados jesuitas que trabajaban en Didaskalión vestían de calle y no vivían en la casa de Rosales, sino –comunidad clandestina– en un piso de la calle de Lagasca, número 37, o 39 nuevo; y allí estuvieron hasta que las cosas se pusieron difíciles, que ya lo estaban, sino imposibles, una vez desatado el terror frentepopulista» (GARCÍA IGLESIAS, Luis: *El P. Zacarías García Villada, académico, historiador y jesuita*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1994, p. 216).

⁴⁸ Ángel Ayala, que dirigía a los jesuitas en Madrid, escribe al provincial: «El último día de noviembre se trasladaron a Santa Bárbara los de Orellana y las Salesas [n. 10]. El día de S. Francisco Javier fue a comer con ellos. Ha quedado el piso muy hermoso» (*Carta, 5 de diciembre de 1935*, en AHSIPC, 3, Caja 93-bis).

Otra tarea a la que se dedicaron los jesuitas en Madrid fue la de trabajar para recuperar todos o algunos de los bienes que les habían sido incautados. La misión de defender los intereses y negocios de los jesuitas españoles estuvo encabezada por Ignacio María Romañá⁵¹. Entre los bienes de la Capital, no se descuidaron los que había en los edificios de Chamartín de la Rosa; al menos los objetos dedicados al culto fueron a parar al seminario diocesano⁵².

Los miembros de la Compañía de Jesús no sólo vivieron fuera de la ley, sino que mantuvieron de modo más o menos encubierto los principales ministerios y obras que habían realizado en Madrid. Continuar la enseñanza en los dos colegios incautados fue quizá la apuesta más audaz; para conseguirlo, crearon dos “academias”, instituciones privadas dirigidas oficialmente por seglares que formaban a los alumnos antes de que éstos se presentaran en institutos públicos para superar los exámenes. De este modo, algunos alumnos del colegio de Chamartín comenzaron a frecuentar las aulas de la “Academia Cristóbal Colón”, en Paseo de la Castellana (más tarde en María de Molina, n. 30); y otros que habían sido estudiantes del colegio Areneros pasaron a formarse en la “Academia Didaskalion”, situada en el Paseo de Rosales, n. 56. Los centros enseguida se llenaron; en Rosales había más de 300 en el curso 1935-1936⁵³. Allí, los jesuitas «no llevaban sotana ni se les llamaba “Padre”. García Villada era D. Zacarías; el P. Sauras, D. Paco; el P. Martínez, D. Antonio; el H. Zurbano, D. Carlos... (...) Y siguió, naturalmente, la formación espiritual: Misas, tandas de Ejercicios en el Castañar y un círculo de iniciados que se reunían con D. Paco en el sótano»⁵⁴. También la escuela gratuita que había estado situada en el colegio de Nuestra Señora del Recuerdo fue «trasladada –según noticias de los jesuitas– a un edificio de la carretera de Chamartín, encargándose de ella doña Luz Casanova, los marqueses de Miraflores y Pidal y el señor Montes Jovellar. La enseñanza la darán maestros católicos, y según nuestras noticias, más de un sesenta por ciento de familias piensan seguir mandando a ella sus hijos para que no dejen de recibir educación cristiana»⁵⁵.

Muchos otros ministerios, como las visitas a enfermos o la predicación de ejercicios espirituales, fueron recuperados por los jesuitas⁵⁶. La congregación de “Los Luises” siguió dirigida por el padre Ángel Ayala, adoptando un nombre nuevo, el “Círculo Cultural Católico”; tras la incautación de los locales de Zorrilla, se instaló primero en la calle San Jerónimo⁵⁷, y luego en la calle de los Madrazo. A la vez, el padre Ayala atendía un círculo de obreros⁵⁸. Algunos jesuitas predicaron Ejercicios espirituales en Madrid y celebraron

⁴⁹ Cfr. *Carta*, 16 de octubre de 1933, en AHSIPC, 3, Caja 93-bis.

⁵⁰ *Carta*, 11 de octubre de 1935, en AHSIPC, 3, Caja 93-bis.

⁵¹ Cfr. VERDOY, Alfredo: *Los bienes de los Jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*, Madrid, Trotta, 1995, p. 133, nt. 30.

⁵² «De Chamartín se están desmontando, de acuerdo con el Patronato, altares, etc. Irá todo al Seminario» (*Carta*, 28 de enero de 1933, en AHSIPC, 3, Caja 93-bis).

⁵³ Cfr. *Carta*, 5 de octubre de 1935, en AHSIPC, 3, Caja 93-bis.

⁵⁴ SANZ DE DIEGO, Rafael María, “ICAI-ICADE: Un Centro Educativo complejo y plural”, en GIL, Eusebio (ed.): *La Universidad Pontificia de Comillas. Cien años de historia*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1993, p. 203. Cfr. GARCÍA IGLESIAS, Luis: *El P. Zacarías García Villada, académico, historiador y jesuita*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1994, pp. 212-216.

⁵⁵ *Cartas y Noticias Edificantes de la Provincia de Toledo*, S.J. 15 (julio 1932) 9.

⁵⁶ Cfr. *Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá*, 1933, p. 131.

⁵⁷ Cfr. *Carta*, 13 de septiembre de 1933, en AHSIPC, 3, Caja 93-bis.

⁵⁸ «A los Sindicatos que se crearon hace año y medio, hoy no dedico yo sino una hora de 12 a 1» (*Carta*, 6 de febrero de 1934, en AHSIPC, 3, Caja 93-bis); «Estuve en la Ciudad-Lineal con 27 obreros jóvenes y Jiménez Font[S.J.]» (*Carta*, 3 de mayo de 1935, en AHSIPC, 3, Caja 93-bis).

sacramentos en iglesias públicas. Estos ministerios les proporcionaban ingresos para el sustento diario, que llegaba sobre todo por los estipendios de misas⁵⁹.

Aunque los jesuitas habían vestido de paisano después de su disolución, poco a poco fueron utilizando el traje talar. Las medidas del obispo de Madrid que exigía a todos los sacerdotes el uso de la sotana en 1933 facilitó que se impusiese también entre los hombres de la Compañía de Jesús. En el Archivo de la provincia, se conserva el siguiente manuscrito: «Normas para Madrid. 1ª Están autorizados para no usar traje talar, los que asisten a las clases de la Universidad y los destinados a los dos Colegios. 2ª Los demás necesitan para no vestir de sotana en las actuales circunstancias, permiso expreso del Provincial de Toledo; o del que haga sus veces en Madrid. 3ª Está prohibido a todos y en todo caso ejercer los ministerios de predicar, confesar y administrar otros sacramentos, sin llevar traje sacerdotal. De modo, que no sólo durante las pláticas o confesiones, llevan la sotana, sino que han de ir a iglesia o casas religiosas donde hayan de ejercitar sus ministerios, ya vestidos de sacerdotes. 4ª Los que habitualmente van de seglar, si alguna vez han de ejercer algún ministerio, cámbiense de traje, sea en la casa donde viven o en otra, si parece más conveniente. 5ª El Sr. Obispo de la diócesis limita sus licencias sólo al caso de ejercer el ministerio en traje sacerdotal. Madrid 12 de abril 1933»⁶⁰. El padre Ayala comentaba a García Polavieja que era disposición de Eijo Garay para su diócesis: «Lo dispuesto por el Prelado en definitiva para nosotros es que no podamos decir misa sin tonsura y sin ir de sotana en la iglesias públicas o semipúblicas. Por lo tanto, en oratorios, privados, sí. El fin es evitar el escándalo»⁶¹.

La situación de los jesuitas presentes en Madrid, en definitiva, acabó por ser aceptada por la sociedad. Pero, en las proximidades de las elecciones de febrero de 1936, las tornas cambiaron de nuevo. Hablar de la presencia de los padres de la Compañía era un argumento electoral a favor del Frente Popular y en contra de la derecha, que había permitido su reimplantación en la ciudad. La prensa republicana se hizo eco. El diario *El Liberal* denunciaba el incumplimiento de la ley de disolución, que prohibía la vida en común de los jesuitas, y añadía su crítica a «poderosos miembros de la Compañía de Jesús, que habitando disimuladamente en las calles de Génova, Goya y Villanueva, en algunos de cuyos pisos se guardan numerosas banderas y colgaduras monárquicas, gobiernan con la República para sacar lo que pueden mientras la combaten con toda clase de armas arteras»⁶².

Tras la victoria de la izquierda, se produjeron algunos altercados de orden público que hicieron reflexionar a Félix García Polavieja, provincial de Toledo. Finalmente se tomó la resolución de cerrar el apartamento de la calle Villanueva: «Aquí, en Madrid –reconocía por carta a Fernando Gutiérrez del Olmo, encargado de los asuntos de los jesuitas españoles ante el general, en Roma–, hemos tenido que disolver la casa de Villanueva. Estaba muy notada incluso por la prensa y tuvimos además algunas indicaciones. La de Santa Bárbara también se ha quedado con un número más limitado de sujetos. Las demás casas siguen lo mismo, aunque en algún momento hayamos procurado que hubiese pocos en ellas»⁶³. La prudencia también aconsejaba que algunos jesuitas no se dejasen ver por las calles de Madrid: «El P. Ayala se ha tenido que marchar fuera y aún no puede volver. E[nrique]. Herrera también se marchó por unos días, pero ha vuelto ya. Espero que Ayala

⁵⁹ Cfr. *Carta de Félix García Polavieja, S.J., a Ángel Ayala, S.J., 1 de septiembre de 1933*, en AHSIPC, 3, Caja 93-bis

⁶⁰ AHSIPC, 3, Caja 93-bis.

⁶¹ *Carta, 19 de septiembre de 1934*, en AHSIPC, 3, Caja 93-bis.

⁶² *El Liberal*, 15 de enero de 1936.

⁶³ *Carta, 25-II-1936*, en VERDOY, Alfredo: *Los bienes de los Jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*, Madrid, Trotta, 1995, p. 390-391.

podrá volver pronto. Procuramos seguir trabajando como antes aunque no siempre es fácil. Yo no pienso moverme de esta casa sin gran necesidad»⁶⁴.

Los acontecimientos fueron vertiginosos en esos meses y concluyeron con la llegada de la Guerra Civil en el mes de julio. De aquellos 83 jesuitas residentes en Madrid, 19 –10 padres y 9 hermanos– fueron asesinados por odio anticlerical⁶⁵; el resto consiguió escapar o esconderse en la capital.

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ Cfr. DE LLANOS, José María: *Nuestra ofrenda: los jesuitas de la Provincia de Toledo en la Cruzada Nacional*, Barcelona, Apostolado de la Prensa, 1942, pp. 3-65.